

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

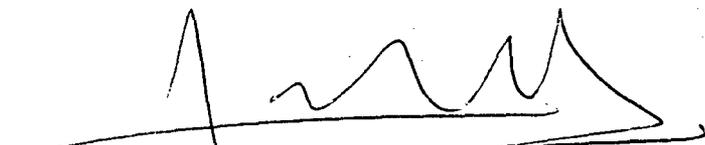
Oficio N° 239

VALPARAISO, 23 de enero de 1991.

Tengo a honra acompañar copia autenticada del oficio del H. Senado N° 798, de 22 de enero en curso, respecto del quórum de aprobación del informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley que modifica diversos textos legales con el fin de garantizar en mejor forma los derechos de la persona.

S. E. EL
PRESIDENTE
EXCMO. TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados



N° 798

Valparaíso, 22 de enero de 1991.

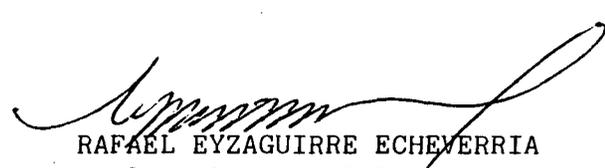
Complementando nuestro oficio N° 744, de 20 de diciembre de 1990, tengo a honra comunicar a V.E. que el quórum con que se aprobó por esta Corporación el informe de la Comisión Mixta formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República para resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas, y los artículos 7° permanente, y 1° transitorio, fue de 29 votos unánimes, con 46 señores Senadores en ejercicio.

A S.E. el
Presidente de la
Cámara de Diputados

Dios guarde a V.E.



BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente Subrogante del Senado



RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRIA
Secretario del Senado



23-01-91

12:45 P.M.